

ALMERIA MUSULMANA

ARTÍCULO PRIMERO

Almería bajo la dinastía sommadihita.

I.

Cuando en el octavo siglo de nuestra Era se arrojaron los airados hijos del desierto, como torrente asolador, sobre la vanguardia de Europa, arrancando á la noble España aquel tremendo grito de dolor que resonó desde la confluencia de los dos mares hasta las empinadas crestas de los Pirineos, cupo á «Almería» al antiguo «Magno-Puerto» de los romanos, la triste suerte que en general corrieron los pueblos de la rica Bética, y en particular los pueblos y razas de las riuas costas granadinas. Mas en cambio la historia civil y política de esta comarca postrera de Andalucía, hasta entonces de no gran importancia en la historia general de nuestra Península, la llegó á tener principalísima bajo la dominación agarena. En el abundante rico arsenal de la historiografía árabe española y en nuestras más famosas crónicas (ya que la mano destructora de los siglos ha derruido, casi por completo, las elegantes suntuosas fábricas y soberbios monumentos que se alzaron por príncipes y magnates en los días de espléndido apogeo que logró alcanzar la Almería musulmana,) encuéntrase noticias peregrinas acerca de la opulencia, brillo, cultura y poderío que llegó á ostentar esta ciudad, tan predilectamente querida de los sectarios del Islam.

Es digno, sobre todo, de atento estudio el breve periodo en que estuvo regida por la hábil mano de «los sommadihes» por haber sido Almería, en aquellos gloriosos días de grato recuerdo, un gran centro de civilización y de riqueza, enaltecido el emirato almeriense por las raras prendas de los príncipes sommadihitas, y más notablemente por las que mostró el que en la historia se conoce con el nombre de «Almotasim», último de los príncipes que reinaron de aquella generosa dinastía.

Empero antes de ocuparnos de la extensión é importancia del principado de Almería en el siglo XI, época en

la que brilló la valerosa estirpe de los Benu-Sommadih; antes de consignar el embellecimiento y prosperidad de la ciudad de Almería bajo el señorío y gobierno de aquellos príncipes; antes de describir el carácter noble y elevado del magnífico Mahomad-Almotasim; debemos apuntar algunas ligerísimas consideraciones sobre la cultura y florecimiento, en general, de la España musulmática, y acerca de los «reinos de tháifas» que se levantaron sobre las ruinas del famoso califato de Córdoba, uno de los cuales fué el célebre reino ó principado de Almería.

II.

No fué la España árabe en todos sus periodos inculca, ruda y grosera, como nos la presentaban nuestros antiguos historiadores y cronistas exaltados por un exagerado celo religioso. Es cierto que en aquella tremenda invasión, que difundió con sus rápidas conquistas el pavor y el espanto en el mundo cristiano, vinieron á España hombres de diversas razas y tribus, de distinto origen y de diferentes costumbres: nobles, cultos y tibios creyentes los unos; crueles, sanguinarios y fanáticos musulmanes los otros; pero con el califato magnífico de los Ummeyyas se entroniza en la España musulmática la raza árabe pura del Yémen, cabalheresca, ardiente, voluptuosa y galante sobre las razas berberiscas, vengativas, feroces y traidoras (1.)

La preclara estirpe de los califas de Córdoba fué tan singularmente afortunada, que casi todos los soberanos de aquella ilustre dinastía fueron insignes como sábios, como políticos ó como guerreros. A tal punto llegó la

(1) Mr. Sedillot, «Histoire des arabes», cree que los musulmanes fueron en todo nuestros maestros y los únicos representantes de la civilización. Esta exagerada preocupación la han combatido algunos distinguidos escritores contemporáneos, demostrando que la cultura musulmática española fué originada por la hispano-gótica, no habiendo podido serlo por la oriental, que no se desarrolló esplendorosamente hasta la época de los Abasidas. Sin embargo, siempre resulta que en la Europa occidental, mientras floreció la dinastía Ummeyya, la España musulmática era el estado más cul to de aquellos tiempos.

grandeza del poderoso imperio fundado en España por el último de los Ummeyyas de Oriente, que en el glorioso reinado del tercer Abderrahman, vinieron á la corte de este califa embajadores de todas las naciones, llevándole el homenaje de respeto de sus soberanos y volviendo admirados de la rica fastuosidad oriental, de la fabulosa pompa que habían visto desplegar en la musulmana corte española (1.) Y, así como en los tiempos de aquel valeroso califa llegó el imperio al punto culminante de su poderío, en el reinado de su hijo Alhaken II la capital del califato de Occidente se convirtió en una gran Academia; Córdoba vino á ser el primer centro de ilustración del mundo, y, para decirlo de una vez, la sábia Atenas de aquellos apartados siglos (2). Mientras que en el resto de la Europa se habían extinguido los últimos fulgores de la ciencia antigua, la aristocracia árabe española concurría, ávida de saber y de gloria, á las famosas escuelas de Córdoba, de Sevilla, de Toledo, de Valencia, de Málaga, de Jaén y de Almería.

La nombradía de estas sábias y magníficas escuelas atraía hácia España los habitantes de las mas apartadas regiones del mundo mahometano, así como la entusiasta juventud de Andalucía emprendía impulsada por su ardoroso amor al saber, fatigosas peregrinaciones al Oriente, regresando, acandilada de conocimientos, á su patria, después de haber oído á los egrégios maestros del Cairo, de Damasco, de Bagdad, de Samarcanda, de Basora y de Cufa (3).

Pero aquellas ciudades bellas, cultas, ricas y florecientes que brillaron

(1) Masudi, Aureas praderas, III, 78.—Dozy: «Histoire des musulmans d'Espagne», III, 91. Hasta la abadesa Hroswitha celebra á Córdoba como joya brillante del mundo, ciudad magnífica, etc.

(2) Makkari, I, 136. Véase á F. Schack: Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, traducción del Sr. Valera, páginas 68 y 69.—Quatremere: Journal asiatique, 1838, t. II, 71.—Dozy Histoire III, 107.

(3) Algunas veces llegaban estas expediciones hasta la India y la China, y aun al interior de Africa. Almakkarí, V.

como resplandecientes astros en la pavorosa noche de la Edad Media, aquel imperio poderoso se derrumbó, como desde la cumbre de una gran pendiente, después de la fatídica catástrofe que hirió de muerte al mas terrible campeón de los musulmanes, al mas formidable enemigo que habían tenido jamás las armas cristianas. Se apagó aquel rayo de la guerra, y no bastaron todos los esfuerzos de los buenos musulmanes á contener el torrente de la anarquía, comenzando una época de lucha y de desastres que tuvieron por resultado la total extinción del califato, arrancando cada cual de las numerosas tribus contendientes un giron del manto imperial de los Ben-Ummeyyas.

(Continuará.)

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 29 de Mayo de 1876.

Con repetición hablan los periódicos ministeriales de trabajos para alterar el orden público, y el presidente del Consejo de ministros, á propósito de la proposición del Sr. Agrela sobre el indulto confirmó estas noticias, el pasado sábado.

Lo que en este asunto hay de cierto, según mis informes, es lo siguiente.

El Sr. Ruiz Zorrilla incansable en su manía de crear obstáculos al nuevo orden de cosas y despechado acaso por su destierro, no solo hizo tratos y convenios con federates y cantonales antes de terminada la guerra civil, sino que, cuando por la conclusión de la guerra acudieron á Francia los voluntarios carlistas, empezó á negociar con algunos jefes de ellos para hacer causa común contra el orden.

No es extraño que á estos trabajos en el extranjero, respondan otros en algunas provincias, pero en realidad no constituyen peligro para las instituciones.

El interés de cantonales y carlistas limitase por lo pronto á que la situación no viva en paz, á que continúe el periodo de turbulencias para obligar al Gobierno á tomar medidas represivas.

De esta suerte entienden que los

partidos que combaten á la situación á nombre de las ideas liberales, se irán separando cada vez mas de ella y acaso por este medio se llegue pronto á un gobierno moderado, bello ideal de los conspiradores porque á su juicio traería por consecuencia aunar las fuerzas de los bandos que contribuyeron á la revolucion de Setiembre.

Lo que el Gobierno procura evitar no es una nueva revolucion, que no teme, sino una asonada que haga creer en el extranjero que en esta desgraciada nacion, la paz está refida con todas las situaciones políticas, y traiga fatales resultados para el arreglo de la Hacienda. Algun periódico teniendo en cuenta la actitud de los constitucionales disidentes ha dado la noticia de que el Sr. Herrera representante de dicha fraccion en el ministerio habia indicado en Consejo de ministros su propósito de dimitir. La noticia no es cierta. Ni el Sr. Herrera ha dicho nada, ni el Sr. Cánovas del Castillo tiene propósito de que salga del ministerio.

No habrá por ahora crisis parcial en el ministerio, pues el principal inconveniente que hay para ello consiste en que la necesidad de reemplazar á cualquier ministro saliente provocaría dificultades y despertaría ambiciones que el Sr. Cánovas del Castillo quiere mantener en sosiego.

El presupuesto de Marina ha pasado hoy sin dificultad aprobándose en votacion ordinaria.

Los diputados de la seccion tercera se han reunido esta tarde para discutir qué rebajas podian proponer en el presupuesto del ministerio de Hacienda aprobado ya por la comision, y como no han podido especificar dichas rebajas ni determinar los servicios en que habian de hacerse han acordado fijar un tanto por ciento de rebaja, y dejar al arbitrio del ministro que la haga donde juzque oportuno.

Este es un medio fácil de salir del compromiso de pedir economías, dejando al cuidado de otros que las hagan y por semejante procedimiento lo mas sencillo seria fijar el presupuesto de ingresos y dejar al cuidado del Gobierno que se atuviera en los gastos á dichos ingresos; lo conveniente sería que los mismos que piden economías no pidieran al mismo tiempo empleos, obras públicas y cuanto puede contribuir á aumentar los gastos.

Los constitucionales se muestran muy irritados contra el proyecto de ley de reforma de las leyes municipal y provincial, que consideran sumamente reaccionarias.

Es seguro que las combatirán enérgicamente, pero dudoso que si llegaran al poder renunciaran á las facultades que al Gobierno se le conceden por él.

gicamente, pero dudoso que si llegaran al poder renunciaran á las facultades que al Gobierno se le conceden por él.

L. N.

Merece consignarse la jurisprudencia que van sentando las audiencias de fuera de Madrid en lo que concierne á los preceptos á que hoy está sometida la prensa periódica. La seccion de magistrados de la audiencia de Valencia que ha entendido en la denuncia de «El Mercantil Valenciano», no menos imparcial y justa en sus fallos que la de Barcelona, ha interpretado dignamente la ley en los dos siguientes considerandos.

«Considerando: Que las injurias comprendidas en dicho número y artículo y penados en el cuarto, son exclusivamente las dirigidas á individualidades, constituidas en autoridad, respetables por este solo hecho, con abstraccion de actos relativos á sus cargos.

Considerando: Que en el artículo denunciado no se hace alusion á personas ó individuos, sino á las corporaciones del ayuntamiento de Torrente y diputacion provincial en lo concierne al acto oficial de su respectivo informe, de que ha sido consecuencia el nombramiento del sub gobernador, y que aun cuando se haya calificado como superfluo, gravoso é inconveniente lo que dichas corporaciones han estimado proponer al Gobierno como útil y hasta necesario, no hay en la expresion del pensamiento, opuesto á tal medida, y en la crítica de ella, palabras ni conceptos que tengan legalmente el carácter de injurias, por envolver deshonor, descrédito ó menosprecio, ni en que se impute delito, vicio, ni falta de moralidad á las corporaciones aludidas, ni á individuo alguno de los que las componen: sin que, por otra parte, el estilo satírico ó de picante censura, en que se ha fundado principalmente la acusacion fiscal, dé motivo tampoco para llevar la calificacion de injuria á expresiones que por sí no la contienen.

Visto además de los artículos citados el 13 y 16 del real decreto tambien referido.

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos al periódico «El Mercantil Valenciano» por no constituir abuso penable el artículo denunciado, declarando de oficio las costas; y devuélvanse á su tiempo al director de aquel los números secuestrados. Por nuestra sentencia, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Rafael Gay.—Pablo Cases.—Manuel Domingo.—

Relator, Aureliano Morote.»

NOTICIAS GENERALES.

Carta de persona respetable, que ha leído un colega, dice que en Torredonjimeno (Jaen) se ha formado una partida de secuestradores, que se cree mandada por un tal Justo Patron, de aquella vecindad. Hace pocos dias, dice, D. Pablo Anguita recibió una carta exigiéndole una gran suma, con amenazas de atacar á la vida de su hija si no la entregaba. Por aquellos pueblos existe cierta inquietud y se esperan enérgicas medidas de las autoridades.

Dentro de pocos dias se elevará al Congreso una proposicion solicitando que el artículo de la ley del disenso paterno, que dispone el consejo de los abuelos á falta de los padres, se adicione prescribiendo que la falta de éstos, se manifieste por los interesados dificultad ó imposibilidad de adquirir las partidas de óbito, no sea bastante á acreditar las informaciones «ad perpetuum» que abusivamente vienen empleándose, sino que se crean autorizados á dar este consentimiento.

Varios abogados del Colegio de Madrid van á presentar á las Cortes exposiciones encaminadas á introducir reformas en el personal de subalternos de juzgados, y en disposiciones legislativas que se hallan vigentes. En ellas recordamos las siguientes: 1.ª para que en el término de veinticuatro horas que se concede á los procesados por la ley de Enjuiciamiento civil para evitar el embargo de los bienes, sean custodiados los edificios en que se encuentren por guardias de vista, á fin de evitar sustracciones maliciosas; 2.ª para que se aumente en el Código la penalidad por delito de de estafa, falsificacion y hurto de sustancias alimenticias en despoblado; 3.ª que se restablezca la diferencia que existia antes de 1867 entre escribanos criminalistas y de actuaciones civiles, fijándose los medios de remuneracion sin perjudicar al Erario; y 4.ª para que se restablezcan las disposiciones que contenia el Código penal de 1871, sobre prescripcion de las penas, cuando haya trascurrido el doble de tiempo de la que el Código impone al delito, con excepcion de los de regicidio, parricidio y asesinato.

Estas exposiciones serán apoyadas por diputados ministeriales.

Parece que se ha concedido de nuevo al poeta don José Zorrilla el sueldo ó pension que disfrutaba por el encargo de hacer algunos estudios en los archivos de Italia.

En la corrida que tuvo lugar dias pasados en Baéza, acaeció un accidente desgraciado y de fatales consecuencias.

Al concluirse de lidiar el último toro según costumbre, se echaron á la plaza multitud de individuos, entre los cuales lo hizo un joven que despues de haber peleado en toda la campaña del Norte, acababa de recibir su licencia absoluta.

Este infortunado tuvo la desgracia de echarse al redondel en el momento en que el matador sacaba la espada de la herida del toro para limpiarla, clavándose por la ingle izquierda, y arrojando casi instantáneamente una gran cantidad de sangre por la boca.

Conducido á la enfermeria, declaró que el matador no habia tenido culpa de aquel suceso desgraciado, de que él solo habia sido el único causante.

A los pocos momentos dejó de existir.

El cañon monstruo que la fabrica Krupp ha remitido á la Exposicion de Filadelfia mide 33 pies de largo, y su calibre es de 35 centímetros y medio, pesa 60 toneladas, y puede lanzar proyectiles de 1.600 libras. Su forma es la de una botella enorme.

Para desembarcarlo se ha necesitado una grua de inmensa potencia, y se ha trasportado en un wagon con 16 ruedas.

Para el paso de puentes se habia tenido la precaucion de colocar planchas de hierro forjado que descansaban en tierra firme para que los tableros de los puentes no tuvieran que soportar más que una parte relativamente pequeña del peso total del cañon, que con la curafia se eleva á 150 toneladas. Esta formidable máquina de guerra está ya instalada en la Exposicion.

TELEGRAMAS.

Paris 28.

El estado de Casimiro Perier es tan grave, que quedan muy pocas esperanzas de salvarlo.

Los tres imperios no han comunicado aún á Turquía de una manera oficial el Memorandum, esperando si Inglaterra le presta su adhesion.

Segun las últimas noticias, nuevos combates han tenido lugar en la Bosnia.

Salónica 28.

El orden continua inalterable.

Las autoridades siguen trabajando en la causa sobre los asesinatos de los condes.

Once personas más han sido condenadas, á diferentes penas. Dos lo han sido á la pena capital.

Paris 28.

Las autoridades han descubierto una reunion que se estaba celebrando sin autorizacion del gobierno, y en la cual se trataba de la cuestion de amnistia.

Los organizadores de esta reunion han sido condenados á 500 francos de multa cada uno, y de uno á seis dias de prision.

El periódico el Figaro ha sido condenado á pagar una multa de 500 francos por haber reproducido algunas cartas de Rochefort.

SECCION MINERA.

Relacion de los expedientes presentados en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán.

«Santa Rosa», núm. 9778 por don Laureano Picon, 12 pertenencias, término de Paterna, en id., id.

«La Nueva Piedad», núm. 9779 por don José Martin Godoy, 12 pertenencias, término de Darrical, en 19 de Mayo.

«La Verónica», núm. 9780 por don José Pintor, 6 pertenencias, término de Nijar, en id., id.

«La Burla.» núm. 9781 por don Juan García Rueda, 12 pertenencias, término de Laujar, en id., id.
 «Jesús de Nazareno», núm. 9782, por don Alonso Rodríguez, 12 pertenencias, término de Vera, en id., id.
 «Belisario», núm. 9783, por don Zacarias Calleja, 12 pertenencias, término de Njar, en 18 de Mayo
 «La Consulta», núm. 9784, por don Vicente Hita, 12 pertenencias, término de Laujar, en id., id.
 «31 de Marzo», núm. 9789 por don Antonio Martínez Pérez, término Njar, en 22 de Mayo.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que se expresan á continuación.

Del 1.º al 8 de Junio.
 Levantamiento de plano, núm. 9643, Demasia á Joaquina, papel, paraje Piñar de Jaravia, término Pulpí, interesado don Juan Berné, vecindad Aguilas.

Demarcación, núm. 9489, Hércules, paraje id., término idem, interesado el mismo, vecindad id.

Idem, núm. 7705, Denuncia al Carmen, paraje Las Vivoras, término Almería, interesado don José Rodríguez Ramon, vecindad Almería.

GACETILLAS.

Dolora.

«La vi en la calle Real y no quiso hacerme caso, mas no pudo dar un paso al ver el piso tan mal. Pasó luego un concejal y de la dama el lamento escuchó con sentimiento, y á consolarla llegó. —¿Pudo conseguirlo? —No, y maldijo el pavimento. El lunes de la próxima semana tendrá efecto en nuestro teatro la representación del drama «Los Amantes de Teruel», obra escogida para su beneficio por la distinguida primera actriz Doña

Concepcion Marin que tantas simpatías ha conquistado en el público almeriense, el cual no dudamos acudirá esa noche á admirar una vez mas á la Sra. Marin, pues segun nuestras noticias y el unánime juicio de la prensa de otras capitales, puede considerarse á la Sra. Marin como una de las actrices que mejor interpretan su papel y el pensamiento del autor en esa joya de nuestra literatura dramática.

Ateneo de Almería.—No habiendo concurrido en la noche del martes suficiente número de socios para poder tomar acuerdos, la Junta de Gobierno de esta Sociedad cita de nuevo á junta general, que se verificará esta noche á las siete con el objeto de tratar de la reforma del Reglamento.

Donativos.—Ayer se reunió la Junta provincial, en cuyo poder están los fondos recaudados para aliviar las desgracias ocurridas por las inundaciones del año 1871, y se acordó proceder á la distribución de dichos fondos asignándoseles 2.000 rs. á cada familia de los que perdieron algunos individuos, distribuyendo lo restante entre las demás personas pobres que perdieron sus bienes, cumpliendo asi con la voluntad de los donantes.

Sin embargo, seguimos creyendo como algunos individuos de la Junta que esa suma dedicada á un «Monte de Piedad», institucion altamente cristiana y caritativa, enjugaría las lágrimas de muchos desgraciados, puesto que la suma es tan exigua que repartida entre los individuos que han pedido socorro, no alcanza á nada como suele decirse.

Nosotros respetamos los motivos que haya tenido la Junta para no acceder á tal pensamiento.

Que se quite.—Ayer habrá debido inaugurarse en Zaragoza la Caja de Ahorros y el monte de Piedad.

Para solemnizar el acto, el Casino principal de aquella ciudad ha hecho el donativo de 1.000 reales, y la diputacion provincial ha acordado otro de 2.000.

Felicitemos á los iniciadores de tan patriótico pensamiento, elevado por fortuna á la categoría de los hechos consumados.

Parece que el Ateneo de esta capital está preparando una gran sesion literario-musical para el día 18 del cor-

riente. Celebraremos en extremo que esta será tan brillante como la verificada en honor del «Príncipe de los ingenios españoles».

El sábado último se puso en escena en el Teatro Principal de Valencia la comedia de Tirso «El Vergonzoso en palacio» para beneficio de la señorita Boldun, que con su talento artístico se ha conquistado tambien en aquella ciudad el aplauso y las simpatías de los amantes del arte dramático.

«Al finalizar la representacion de «El Vergonzoso.»—dice «Las Provincias» el teatro presentó un aspecto que no es posible describir. De todos lados se arrojaban á la beneficiada flores, ramos, versos, palomas y coronas. La empresa del teatro le regaló además una corona de plata, los abonados otras del mismo metal y un precioso ramo. Por otra parte, muchos admiradores del talento de la mencionada artista le regalaron joyas y gigantescos ramos y canastillos de flores. Los versos que se le arrojaron eran obra de algunos jóvenes de los que con más acierto se dedican al cultivo de la literatura; asi es que las habia de mucho mérito. En una palabra, la ovacion del sábado fué de lo mas notable que se ha visto en Valencia.»

«Concluida la funcion—dice el «Mercantil Valenciano»—la orquesta del teatro tocó escogidas piezas debajo de los balcones de la fonda en que habita la señorita Boldun, siendo igualmente aplaudida por el público que llenaba las avenidas de la plaza de Villarrasa, cuando á ruegos de este público se asomó al balcon la distinguida artista.»

Tauromaquia—Es cosa resuelta que la inauguracion de la plaza de toros de Málaga se verifique el día 11 del mes próximo, día de la Trinidad.

En dicha tarde y en la del lunes, se lidiarán ocho toros, de la ganadería de Moruvé en la primera, y de Anastasio Martin en la segunda, siendo los matadores Domínguez, el Gordito y Lagartijo. La tercera corrida tendrá lugar el día del Còrpus con seis toros de Concha Sierra, y la cuarta el domingo siguiente, en la que se lidiarán otros seis toros del marqués del Saitillo y Laffite. En estas dos últimas matarán Lagartijo y Boca-negra.

En el lugar preferente de

nuestro periódico comenzamos hoy á insertar la serie de artículos que bajo el título de «Estudios Históricos» sobre la ciudad y la provincia de Almería ha visto la luz pública en las columnas de la acreditada «Revista de Andalucía», notable trabajo debido á la pluma de nuestro querido amigo y paisano el catedrático de la Universidad de Granada D. Antonio Gonzalez Garbin. Si nuestro distinguido compatriota no tuviera anteriores títulos para merecer un puesto de los mas elevados entre la pléyade de los escritores andaluces, la última produccion, fruto de sus investigaciones y constantes vigilias, bastaria para alcanzárselo.

Juzgando que nuestros lectores verán con gusto la disertacion histórica del señor Gonzalez Garbin acerca del periodo de la dominacion sarracena en nuestra hermosa region, no hemos vacilado en honrar con ella las páginas de LA CRÓNICA, impetrando la vènia del señor Carrion, Director de «La Revista de Andalucía.»

Buen partido.—Alla vá el siguiente anuncio que inserta un periódico de Filadelfia llamando el «Item»

«Un caballero de 30 años desea sentar la cabeza y ambiciona entrar en relaciones con una jóven guapa, morena ó rubia «para divertirse ó contraer matrimonio;» no es rico, pero posee una renta regular y tiene esperanzas. Las que tengan ideas extravagantes pueden excusarse de contestar. Sirvase hacer constar estatura y «paso» Respuesta Wallace «Item office.»

Debemos advertir á las personas interesadas, que segun el convenio internacional telegráfico, cuyas bases ha publicado recientemente la «Gaceta» se clasifican los despachos en tres clases; del Estado, de servicio y privados.

Los dos primeros pueden espedirse en lenguaje secreto en todas clases de comunicaciones y los últimos tan solo entre los Estados que admitan este género de correspondencia.

Tanto el convenio como el reglamento y tarifas respectivas, deben empezar á regir el día primero de enero de 1877.

ALMÉRÍA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del día.

Viernes.—San Marcelino, mártir.
 Sale el Sol á las 6:54 de la mañana.
 Anese á las 5:35 tarde.

Efemerides.

1837.—Batalla de Barbastró entre las tropas de la Reina y las del Pretendiente.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se saca á subasta la construcción de 90 tiendas de madera, galería para paseo, é instalacion de puestos, con destino á la feria de esta capital, bajo el modelo que obra en la secretaría municipal, para conocimiento de los licitadores; debiendo durar el contrato doce años, que darán principio el 12 de Agosto del corriente año, y finalizarán en igual mes de 1887, con sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto, y han sido aprobadas por la corporacion, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 500 pesetas en cada uno de los primeros cuatro años y 750 en los ocho restantes; celebrándose el remate por medio de posturas orales, á los doce dias, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletín oficial de la provincia, de doce á una de la tarde, en la casa consistorial y ante la comision respectiva, en el concepto de que los licitadores deberán presentar con la cédula personal, el documento que acredite haber consignado en la depositaria municipal 250

pesetas con garantía, para tomar parte en la licitacion.

Almería 29 de Mayo de 1876.— Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Pérez, Srio.

VIAGE DE RECREO A MALAGA.

Con objeto de proporcionar á los aficionados de esta la ocasion de ver las magníficas corridas de toros que para estremo de la plaza se darán en dicha Ciudad los dias 11, 12 y 15 del corriente, saldrá de este puerto el vapor español ROSARIO, capitán Garcia, el Vièrnes 9 á las 12 de la noche regresando el Vièrnes 16.

Se dan billetes de ida y vuelta á los reducidos precios de 100 reales en cámara y 50 en cubierta.

Para mas pormenores casa del Consignatario D. M. SANCHEZ DELGADO. 8—1

MANCEBO.

Un jóven que tiene terminados los estudios del bachillerato desea colocarse de dependiente de una farmacia á fin de irse imponiendo en la carrera.

El Sr. Farmacéutico que necesite utilizar sus servicios, se servirá avisar en esta Redaccion.

BAÑOS DEL MAR.

Este acreditado establecimiento queda abierto al servicio del público para el día primero de Julio.

La solidez, comodidad y aseo con

que todos los años los ha preparado el Sr. Jover es tan notorio que dicho señor espera que el público premiará sus esfuerzos en el presente verano; introduciendo algunas mejoras que cree merecerá la aceptacion de los bañistas.

Queda abierto desde hoy el abono por toda la temporada, por 148 rs. igual precio á los años anteriores.

Se suplica á los bañistas que deseen tomar las horas de preferencia lo hagan lo antes posible, para la buena marcha del establecimiento.

COCHE PARA GRANADA.

El día 11 del próximo mes de Junio saldrá de esta capital un coche para Granada, admitiendo pasajeros, para la funcion del Còrpus, á 100 reales cada persona.

Los billetes se despachan en la oficina del coche correo, calle de Mendez-Nuñez.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital Francisco Garcia: Escultor, tallista y marmolista; construye estatuas, imágenes, lápidas, en madera y mármol y todo lo perteneciente al arte. Calle Real 41.

CORREO GENERAL.

Desde el 1.º de Junio saldrá de Lorca para el puerto Lumbreras, pasando por Huercal-Overa y Vera, con direccion á Almería.

Donde encontrarán los pasajeros mas comodidad, por ser la carretera nueva.

EL MEDIODIA.—Compañía de seguros contra incendios, asegura á dos pesetas por cada veinte mil reales las casas de habitacion de Almería y su provincia.

La sub-direccion calle de Trajano 3, ó en la redaccion de este periódico.

Tiene tarifas especiales para todos los riesgos.

Cuenta con 10.000,000 de capital social y no extiende sus operaciones mas que á Andalucía y Extremadura.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Vièrnes 2 de Junio de 1876.

BAJO LA DIRECCION DEL EMINENTE ACTOR D. ANTONIO VICO:

(14 de abono.)

- 1.º SINFONIA.
- 2.º A petición del público se pondrá en escena el grandioso drama Religioso-fantástico, en dos partes y 7 actos, de D. José Zorrilla, titulado

DON JUAN TENORIO.

A las OCHO en punto. PRECIOS. Palcos sin entradas, 50 reales.—Plateas sin id., 40 id.—Butacas con entrada, 10 id.—Butacas de paraiso con id., 6 id.—Asientos de galería, 4 id.—Entrada á las localidades, 5 id.—Idem general, 3id.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

establecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

23 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES.

DU BARRY Y C. 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumión), herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATHORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

FERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Compret, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.
Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país en la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los café también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los café de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfac de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de a poco macion.

M. S.

Depósitos en Almería: D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.



AL BUEN

GUSTO.

MOLINO DE CHOCOLATE

DE JUAN FAISA SEAZ

Calle de Marin, número 2.

FRENTE A LA POSADA DEL CAPRICHIO Y CALLE ANCHA.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jiguera.

Los precios del chocolate son de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. libra.

También se vende chocolate purgante, café molido y en grano y té.

POR ORDEN DEL GOBIERNO

COMENZARÁ
el 14 de JUNIO a. c.

en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la lotería de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo. Hay solamente 81,500 títulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43,400. Son, pues, grandes las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados la mitad de todos los títulos. Todos los premios se dividen en 7 series y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de Junio. El premio mayor subirá event. á 375,000 ó 1,782,000 reales.

Mark Moneda española. además de este, hay otros importantes de 250,000; 125,000; 80,000; 60,000; 50,000; 40,000; 36,000; 3 de 30,000; 25,000; 5 de 20,000; 6 de 15,000; 7 de 12,000; 11 de 10,000; 26 de 6,000; 55 de 4,000; 3000; 2500; 200 de 2,400; 5 de 2,000; 3 de 1,500; 412 de 1,200; 621 de 500 Reichs mark etc., etc. total 43,400 premios.

El menor premio es mas importante que el precio de un título. Después de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo la vigilancia del Estado. La casa infrascripta, como Agencia gene-

ral de venta se ha obligado á pagar los premios á los suscritores extranjeros á domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de banco, cupones, sellos, etc., franqueará los títulos originales, con el sello del Estado á cualquiera ciudad. Hé aqui los precios:

1 título original entero, 32 reales.
5 títulos originales enteros, 156 id.
10 títulos originales enteros, 306 id.

Cada cliente recibirá, pues, títulos originales y no simples promesas ó billetes de lotería prohibidos. Al mismo tiempo que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las series que tendrán lugar á cortos intervalos. Después de cada sorteo, nuestros clientes recibirán la lista oficial del mismo con todos sus resultados. Los títulos á la venta no son muchos y la participación será por lo tanto mayor esta vez.

Cien años de experiencia confirman todo esto y el sorteo de esta lotería, de Estado corresponda al núm. 270.

Rogamos pues de no retardar los pedidos á

JSENTHAL ET. C., Banqueros
HAMBURGO.

Agentes empleados por el Estado para la lotería de Branaric y de Hamburgo.